



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIV

Miércoles, 24 de mayo de 1967

Núm. 120

Deposito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibido del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, en sus respectivas responsabilidades, de conservar los números de este Boletín, ordenados convenientemente para su encuadernación al final de cada semestre.

### SECCION QUINTA

Núm. 2648

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Don José Goser del Fraxno, en representación de "Octavio y Félez", S. L., ha solicitado la devolución de la fianza definitiva constituida para responder del cumplimiento del contrato adjudicado en virtud de concurso, relativo al suministro de mobiliario para la Casa Consistorial, en el año 1966.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 16 de mayo de 1967.— El Alcalde, Cesáreo Alierta.—Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 2.643

#### Audiencia Territorial

PRESIDENCIA

##### Concurso

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 del Decreto orgánico de 24 de febrero de 1956 se anuncia a con-

curso la provisión de los cargos de la Justicia municipal, que se detallarán, actualmente vacantes por los motivos que igualmente se expresarán a fin de que durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, puedan los aspirantes a los mismos presentar solicitudes, documentadas, ante los correspondientes Juzgados de primera instancia e instrucción.

Juez de paz propietario de Alagón, cargo creado en sustitución del suprimido Juzgado comarcal de dicha localidad.

Juez de paz sustituto de Alagón, en idéntica situación.

Fiscal de paz propietario de Alagón, ídem.

Fiscal de paz sustituto de Alagón, ídem.

Juez de paz propietario de Tauste, cargo creado en sustitución del suprimido Juzgado comarcal de dicha localidad.

Juez de paz sustituto de Tauste, en idéntica situación.

Fiscal de paz propietario de Tauste, ídem.

Fiscal de paz sustituto de Tauste, ídem.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta y siete. — El Presidente, Alfredo García-Tenorio y Sanmiguel. — El Secretario de Gobierno, Gonzalo González y González.

#### Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

Don José-María García Gil y don Serafín Ruiz Ruiz, en su calidad de gerentes de "Cementos Portland Zaragoza", sociedad anónima, comparecen solicitando, en nombre de esta sociedad, autorización para continuar un vertido de escombros en el barranco Muladar, para defender y facilitar el acceso a las instalaciones de la fábrica de cemento sito en término municipal de Muel (Zaragoza).

Acompañan plano taquimétrico, en el que se representa parte del terreno afectado, sobre el cual, además de haberse efectuado ya vertidos de tierras y construido un terraplén de bastante importancia, se ha construido también una alcantarilla, pretendiéndose la legalización de estas obras y de los vertidos.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas, o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría (General Mola, núm. 28, Zaragoza).

Zaragoza, 10 de mayo de 1967. — El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 2634

### Dirección General de la Administración Local

*Resolución por la que se otorga visado a la modificación de determinadas plazas en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Calatayud (Zaragoza).*

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la modificación de las plazas de Vías, Obras y Servicios comprendidas en el subgrupo b) del grupo c) de la plantilla del Ayuntamiento de Calatayud (Zaragoza), y cuya plantilla queda configurada como sigue:

Grupo C, Servicios especiales  
Subgrupo b), Vías, Obras y Servicios

Un delineante-proyectista, grado 8.  
Dos albañiles encargados, grado 7.  
Un electricista, grado 7.

Un mecánico conductor, encargado del parque, grado 7.

Dos conductores, grado 6.

Un capataz encargado de brigada, grado 6.

Un jardinero encargado de servicio, grado 6.

Veintiocho empleados de Vías, Obras y Servicios, grado 5.

Un barrendero (a extinguir), con el grado 3.

Madrid, 29 de abril de 1967.— El Director general, José Luis Moris.

Núm. 2644

### Instituto Nacional de Colonización

*Concurso para la adjudicación de dos artesanías destinadas a tiendas en general, con viviendas anejas, edificadas en el nuevo pueblo de Orillena, en la zona regable del tercer tramo del Canal de Monegros (Huesca).*

Se anuncia concurso público para la concesión de dos artesanías destinadas a tiendas en general, con viviendas anejas, edificadas en el nuevo pueblo de Orillena, en la zona regable del tercer tramo del canal de Monegros (Huesca).

El pliego de condiciones que regirá en el concurso, en el que figura el modelo de proposición, así como los pla-

nos de emplazamiento, pueden examinarse en la Subdirección de Explotación del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, 2, Madrid) o en la Delegación del Instituto en Zaragoza (Valenzuela, 5), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza de 6.000 pesetas en la Caja General de Depósitos, pueden presentarse en las oficinas indicadas antes de las trece horas del día 2 de junio próximo, teniendo lugar la apertura de pliegos en las oficinas centrales del Instituto (avenida del Generalísimo, 2, Madrid), a las once horas del día 9 de junio de 1967.

Madrid, 2 de mayo de 1967.— El Ingeniero Subdirector de Explotación.

Núm. 2645

### DELEGACION DEL EBRO

Iniciado el expediente que corresponde a la devolución de la fianza definitiva constituida por "Cutillas Hermanos, Constructores", S. A., para garantizar las obras de "primera ampliación del pueblo de El Bayo, en la zona de Bardenas (Zaragoza)", se publica el presente anuncio a efectos de posibles reclamaciones contra la contrata, de conformidad con lo que determina el Decreto 1.099, de 24 de mayo de 1962, con el fin de facilitar a los organismos que sean competentes, o a las personas que estén legitimadas al efecto, la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la citada garantía.

Las providencias de embargo habrán de dirigirse a la Caja General de Depósitos en el plazo de un mes, contado a partir del día en que se publique el presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza.

Zaragoza, 16 de mayo de 1967.— El Ingeniero Jefe, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 2646

### DELEGACION DEL EBRO

Iniciado el expediente que corresponde a la devolución de la fianza definitiva constituida por "Cutillas Hermanos, Constructores", S. A., para garantizar las obras de "segunda ampliación del pueblo de Bardena del Caudillo, en la zona de Bardenas (Zaragoza)", se publica el presente anun-

cio a efectos de posibles reclamaciones contra la contrata, de conformidad con lo que determina el Decreto 1.099, de 24 de mayo de 1962, con el fin de facilitar a los organismos que sean competentes, o a las personas que estén legitimadas al efecto, la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la citada garantía.

Las providencias de embargo habrán de dirigirse a la Caja General de Depósitos en el plazo de un mes, contado a partir del día en que se publique el presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 16 de mayo de 1967.— El Ingeniero Jefe, (ilegible).

## SECCION SEXTA

### EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1967, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

#### *Anteproyecto presupuesto extraordinario*

2461 Torralba de Ribota  
2522 Bijuesca.  
2546 Malanquilla.

#### *Cuenta general del presupuesto extraordinario*

2398 Mara (1966).  
2461 Torralba de Ribota.  
2523 Salvatierra de Esca.

#### *Cuenta general del presupuesto ordinario*

2376 Murero (1966).  
2396 Sofuentes (1966).  
2398 Mara (1966).  
2402 Calmarza  
2489 Manchones.  
2491 Pinseque.  
2494 Remolinos.  
2496 Lumpiaque.  
2522 Bijuesca (1966).  
2537 Almonacid de la Cuba (1966)  
2539 Fuendetodos (1966).  
2639 Villarreal de Huerva.

#### *Cuenta de administración del patrimonio*

2376 Murero (1966).  
2398 Mara (1966).



- 2402 Calmarza
- 2489 Manchones.
- 2491 Pinseque.
- 2494 Remolinos.
- 2496 Lumpiaque.
- 2522 Bijuesca (1966).
- 2537 Almonacid de la Cuba (1966)
- 2539 Fuendetodos (1966).
- 2639 Villarreal de Huerva.

*Cuenta de valores auxiliares e independientes del presupuesto.*

- 2398 Mara (1966)
- 2402 Calmarza
- 2489 Manchones
- 2492 Remolinos
- 2496 Lumpiaque
- 2522 Bijuesca (1966)
- 2537 Almonacid de la Cuba (año 1966)
- 2539 Fuendetodos (1966)
- 2639 Villarreal de Huerva

*Cuenta de caudales*

- 2489 Manchones
- 2539 Fuendetodos (1966)
- 2639 Villarreal de Huerva

*Expediente de suplemento de crédito.*

- 2488 Sofuentes
- 2489 Manchones
- 2491 Pinseque
- 2495 Villanueva de Huerva
- 2497 Tauste

*Expediente de habilitación de crédito*

- 2404 Cervera de la Cañada
- 2491 Pinseque

*Liquidación del presupuesto extraordinario.*

- 2523 Salvatierra de Esca

*Liquidación del presupuesto ordinario y relación de deudores y acreedores*

- 2446 Longás (1966)
- 2537 Almonacid de la Cuba (año 1966).

*Lista cobratoria de urbana*

- 2398 Mara
- 2492 Caspe

*Lista cobratoria de rústica*

- 2398 Mara
- 2492 Caspe

*Presupuesto extraordinario*

- 2637 Orcajo

*Padrón de la tasa de desagüe de canaleras y balcones*

- 2393 Mara

*Padrón del arbitrio provincial de rodaje.*

- 2598 Cetina

*Padrón de labor y siembra*

- 2495 Villanueva de Huerva
- 2602 Leciñena

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 2.620

#### JUZGADO NUM. 1

##### Cédula de citación

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 1 de esta capital ha acordado en auto de esta fecha, dictado en el sumario número 141 de 1967, sobre hurto de dos bolsos del interior de un autobús de viajeros, se cite de comparecencia ante este Juzgado, para dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las perjudicadas por el hecho, Mary Cecilia Morán y Anne Baldino, súbditas norteamericanas, cuyo domicilio en España se ignora, a fin de ser oídas y ofrecerles el procedimiento conforme dispone el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

Y para que sirva de citación en forma a las indicadas perjudicadas, por ignorarse su paradero y domicilio, expido la presente cédula en Zaragoza a diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 2629

#### JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 149 de 1965, instado por el Banco Español de Crédito, representado por el Procurador don Fernando Peiré, contra don Angel Hualde Recari, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100, un camión "Pegaso", matrícula NA-7.126; tasado en 30.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 9 de junio próximo a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Dado en Zaragoza a quince de mayo de mil novecientos sesenta y siete. El Juez, Joaquín Cereceda Marquínez. El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 2633

#### JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 98 de 1967, instado por el "Banco de Bilbao", S. A., representada por el Procurador don Juan José Ercilla, contra "Industrias Zaragozanas del Aceite", S. L., se saca a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días los siguientes bienes:

1.º Una máquina lavadora de botellas marca "Arall"; tasada en pesetas 36.000.

2.º Un compresor marca "Josval"; en 12.000 pesetas.

3.º Una máquina llenado y termo cerrado plástico, modelo 200 MH; en 120.000 pesetas.

4.º Dos medidores marca "Planas Boch"; en 3.000 pesetas.

5.º Una bomba "Itur" y sus accesorios; en 9.000 pesetas.

6.º Un filtro marca "Capelliri", con bomba de 1/8 HP; en 60.000 pesetas.

7.º Una prensa de hierro para papel filtro; en 4.000 pesetas.

8.º Un cajón con 39 cangilones; en 1.500 pesetas.

9.º Un armado metálico en perfil, compuesto de 22 barras con sus correspondientes tornillos y tres tableros tablex de 4 por 2 y 20 milímetros de grueso; en 4.500 pesetas.

10. Una báscula pequeña para 100 kilogramos de fuerza; en 600 pesetas.

11. Un calentador marca "Jomy" a gas butano; en 900 pesetas.



12. Una báscula de 1.500 kilogramos de fuerza y 4 pesas; en pesetas 6.000.

13. Una balanza marca "Magraña", modelo KC., número 55608; en pesetas 6.000.

14. Cinco zafras de 2.000 litros; en 10.000 pesetas

15. Dos zafras de 3.000 litros; en 6.000 pesetas

16. Tres depósitos de hierro, dos de 6.000 y el otro 5.000; en pesetas 12.000

17. Un aparato televisor "Kastell"; en 7.500 pesetas.

18. El derecho de traspaso del local de negocio sito en la calle Antonio Alcalde Flea, número 12, de esta ciudad; en 180.000 pesetas.

Total, 479.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 19 de junio próximo, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; y que el rematante se obliga a contraer el compromiso a que se refiere el número 2.º del artículo 32 de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Zaragoza a trece de mayo de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 2.649

#### JUZGADO NUM. 2

D. Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 402 de 1966, instado por don Pedro González Veguillas, representado por el Procurador don Marcial-José Bibián, contra don Manuel Miró Pedrola, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, un coche "Seat 1.400", furgón de color gris oscuro, matrícula V-108.528; tasado en 60.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 16 de junio próximo, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del

tipo que sirvió de base para la segunda subasta y acreditar su personalidad.

Dado en Zaragoza a dieciséis de mayo de mil novecientos sesenta y siete. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 2.622

#### JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en autos de juicio de menor cuantía que bajo el núm. 521 de 1966, instado por "Lerma Autobastidores Industriales", S. A., contra herencia yacente y herederos desconocidos de don Emilio Fuentes García, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

"Sentencia.— En la ciudad de Zaragoza a 10 de mayo de 1967.— El Ilmo. señor don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de esta capital, habiendo visto el presente juicio declarativo de menor cuantía instado por "Lerma Autobastidores Industriales", Sociedad Anónima, representado por el Procurador señor don Luis del Campo Ardíd y dirigida por el Letrado don Ramón Torres, contra los herederos y herencia yacente de don Emilio Fuentes García, en situación de rebeldía, y...

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador don Luis del Campo en nombre y representación de "Lerma Autobastidores Industriales", Sociedad Anónima, debo de condenar y condeno a los demandados herederos desconocidos y herencia yacente de don Emilio Fuentes García, a que abonen al actor la cantidad de 115.204 pesetas de principal y 2.393 pesetas por gastos de protesto, más el interés legal de la primera cantidad desde la interposición de la demanda, sin hacer expresa imposición en costas. Por la rebeldía de los demandados notifíqueseles esta sentencia en la forma prevenida por la Ley.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.— Miguel Español" (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación a los demandados en rebeldía a los efectos prevenidos en el artículo 283 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para su inser-

ción y publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y "Boletín Oficial" de esta provincia se expide el presente.

Dado en Zaragoza a dieciséis de mayo de mil novecientos sesenta y siete. — El Juez, Miguel Español Laplana.— El Secretario, Valentín Sama.

Núm. 2.625

#### JUZGADO NUM. 5

De orden de Su Señoría y en cumplimiento de lo resuelto en el día de la fecha en el sumario que se instruye en este Juzgado al número 145 de 1967, sobre presunto delito de estafa, en virtud de querrela formulada por el Procurador señor Del Campo, en nombre y representación de Rafael Fidalgo Peiró, contra otro y Guillermo Rubio, mayor de edad, gestor administrativo, que tuvo su domicilio en ésta (calle Requeté Aragonés, número 10, primero), por medio de la presente se hace saber al mismo que deberá comparecer ante este Juzgado, en el plazo de diez días, para prestar declaración en dicho sumario, previniéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Zaragoza a quince de mayo de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 2.651

#### JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de instrucción número 5 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y con el número 202 de 1967 se sigue sumario por robo de una linterna marca "Wonder", del interior de una furgoneta "Citroen", que estaba aparcada al final de la calle Maestro Estremiana, de esta ciudad, el día 9 del actual, por la tarde, en cuyo sumario se ha acordado llamar por medio del presente al propietario de dicha linterna a fin de que dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia pueda comparecer ante este Juzgado a prestar declaración, y haciéndole el ofrecimiento de acciones conforme al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).



## JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 2.588

## JUZGADO NUM. 2

D. Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 399 de 1966 instado por "Universal Médico-Quirúrgica", sociedad anónima, representada por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra don José Recaj Sancho, vecino de Pinsoro, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

Una cocina butano "Gaymu", tres fuegos, con horno; tasada en 750 pesetas.

Un aparato de radio "Ondina", pequeño; tasado en 750 pesetas.

Una bicicleta "Cil", manillar paseo, portaequipajes, faro, guardabarros, color azul, nueva; tasada en 900 pesetas.

Total, 2.400 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día diecisiete de junio próximo, a las doce horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del señor Recaj, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a trece de mayo de mil novecientos sesenta y siete. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.590

## JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 426 de 1966, instado por "Fomento del Comercio y de la Industria Española", representada por el Procurador don Rafael Barrachina Mateo, contra don Ricardo Trivez Sanz (avenida Madrid, 263, segundo), se sacan a la venta en pública subasta por primera vez, en quiebra, los bienes que fueron em-

bargados a la parte demandada a las resultas de dicho procedimiento y que con su valoración aparecen reseñados en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 3, correspondiente al día 4 de enero de 1967.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 15 de junio próximo, a las doce horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; que tales bienes se hallan depositados en poder del indicado señor Trivez, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Esta primera subasta, en quiebra, se anuncia bajo la responsabilidad de don José Antonio Fernández Hevia, mayor de edad, vecino de Madrid (calle Madera, número 1), por haber incumplido éste el artículo 1.513 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a doce de mayo de mil novecientos sesenta y siete. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.592

## JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 700 de 1966, instado por Joaquín Cuartero Sancho, representado por el Procurador don Marcial Bibián, contra don Antonio Benabarre Barber, vecino de Monzón, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

Un coche "Seat 1500", HU-22.094, del S. P.; en 90.000 pesetas

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 14 de junio próximo, a las doce horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos;

que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del señor Benabarre, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a doce de mayo de mil novecientos sesenta y siete. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.593

## JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 694 de 1966, instado por "Hierros Altonso", S. A., representado por el Procurador don Marcial Bibián, contra "Talleres Pulman" (José Pellicer, 3), se sacan a la venta en pública subasta por primera vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

Una taladradora, con motor eléctrico; en 4.000 pesetas.

Una soldadora eléctrica; 4.000 pesetas.

Total, 8.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 14 de junio próximo, a las doce horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del señor demandante ("Talleres Pulman"), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a doce de mayo de mil novecientos sesenta y siete. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.595

## JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;



Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 44 de 1967, instado por Pedro Sorolla Julve, representado por el Procurador don Rafael Barrachina Mateo, contra don Luis y don Filomeno Cristóbal (Paz, 27, primero), se sacan a la venta en pública subasta por primera vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada y que con su valoración son los siguientes:

Una aparato televisión "Vanguard", 23 pulgadas, con su antena y elevador; en 9.000 pesetas.

Una máquina cosechadora "Massey Harris", en 55.000 pesetas.

Total, 64.000 pesetas,

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 13 de junio próximo, a las doce horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del los señores Cristóbal, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a doce de mayo de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Fermín González.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.596

#### JUZGADO NUM. 2

D. Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 456 de 1966 instado por Pedro Giral Bertrán, representado por el Procurador don Florencio Casanova Zabay, contra don Antonio Moreno González (Miguel Servet, 15), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

Una máquina de escribir "Mercedes", número 550.044; tasada en 2.500 pesetas.

Una máquina de coser, tipo industrial, con pie "Singer", 16 K 33; tasada en 3.500 pesetas.

Una máquina de coser de las mismas características y número que la anterior; tasada en 3.500 pesetas.

Cinco pieles guarnición calzado, color avellana, diferentes tamaños, ya con recortes, empezadas; tasadas en 7.000 pesetas.

Doce pieles guarnición calzado, blanco, recortadas, diferentes tamaños; tasadas en 6.000 pesetas.

Siete pieles guarnición calzado negro, no enteras, diferentes tamaños; tasadas en 4.000 pesetas.

Una máquina grande marca J. A. S. "Elche", con su pie correspondiente; tasada en 4.500 pesetas.

Total: 31.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 19 de junio próximo, a las doce horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de Valentín Sorolla Calvete (San Félix, 2), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a trece de mayo de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Fermín González.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.624

#### JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 204 de 1965, instado por "Distribuidora Productos Plásticos", S. A., representada por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra don Domingo Navarro Pardos (Predicadores, 101), se sacan a la venta en pública subasta por segunda vez, y con la rebaja del 25 por 100 de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada y que con su valoración aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 78, correspondiente al día 3 de abril pasado.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 21 de junio próximo, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Dado en Zaragoza a diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Fermín González.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.628

#### JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 615 de 1966, instado por Manuel Fraguas Rodrigo, representado por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre, contra don Mariano Pamplona Gallén, vecino de Uncastillo, se sacan a la venta en pública subasta por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada y que con su valoración aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 84, correspondiente al día 10 de abril pasado.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 15 de junio próximo, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Dado en Zaragoza a trece de mayo de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Fermín González.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.516

#### JUZGADO NUM. 4

##### Cédula de emplazamiento

De orden de Su Señoría y en virtud de lo acordado en autos de juicio de cognición número 317 de 1967, que se tramita en este Juzgado a instancia de doña María Paricio Bobé y hermanos, contra doña Mercedes Gimeno Laguna, se emplaza a dicha demandada, con los requisitos establecidos en los artículos 40 y 41 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, para que conteste la demanda en el improrrogable plazo total de seis días, bajo



apercibimiento de que si no lo verifica dentro de dicho término se seguirá el juicio en su rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, significándole que las copias de demanda y documentos presentados se hallan a su disposición en Secretaría.

Y para que conste y sirva de emplazamiento en forma a doña Mercedes Gimeno Laguna, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en la casa número 3, piso 3.º de la calle del Cedro, de esta capital, y su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido y firmo el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a ocho de mayo de mil novecientos sesenta y siete.— El Secretario, Joaquín Gallardo.

Núm. 2.587

## JUZGADO NUM. 4

D. Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de esta ciudad;

Hago saber: Que para el pago de crédito y costas del juicio verbal civil número 62 de 1967, seguidos a instancia de don Santiago Marín Larriba, en su representación el señor Procurador señor don Alejandro García Anadón, contra don Francisco Sancho, he acordado sacar a la venta en primera, pública subasta, precio de valoración, término de ocho días y con las prevenciones legales los siguientes bienes:

Una motocicleta "Lambretta", matrícula Z-20.410. Valorada en 6.000 pesetas.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado municipal número 4, sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta, he acordado señalar el día 5 de junio, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir el documento nacional de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la cantidad consignada; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirva de tipo a esta subasta, y que los gastos inherentes a la misma correrán a cargo del rematante. Que los bienes reseñados se hallan en poder del demandado don Francisco Sancho, Camino del Vado, núm. 25, primero.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a once de mayo de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Ricardo Soto.—El Secretario, Joaquín Gallardo.

Núm. 2.584

## JUZGADO NUM. 4

## Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas núm. 187 de 1967, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a María del Carmen Martínez Fontán y Fuensanta Alvarez González, de ignorado paradero y que antes lo tuvieron en plaza Lanuza, 40, pensión, para que comparezcan ante este Juzgado municipal (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta) el día 27 del actual, y hora de las once y media, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por estafa.

Zaragoza a quince de mayo de mil novecientos sesenta y siete.— El Secretario, Joaquín Gallardo.

## JUZGADOS COMARCALES

Núm. 2.635

## CALATAYUD

Don Ramón de Apalategui y Asúa, Secretario del Juzgado comarcal de la ciudad de Calatayud;

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, bajo el número 11 del corriente año 1967, por el hecho de infracción a la Ley de Policía de Ferrocarriles, contra Abilio Portales Larrodé, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.— En la ciudad de Calatayud a 13 de mayo de 1967.— Vistos por el señor Juez comarcal de esta ciudad y su demarcación, don José-María Monteagudo Roch, los precedentes autos de juicio verbal de faltas entre partes: de la una el Ministerio fiscal, ejercitando la acción pública, y de otra, como denunciante la Guardia Civil del Grupo de Investigación de Ferrocarriles; como perjudicada, la "Renfe", y como denunciado Abilio Portales Larrodé, de veintiocho años de edad, hijo de Manuel y de Angela, de estado soltero, de profesión mecánico, natural y vecino de Zaragoza (con domicilio en calle Corralé, número 6); por el hecho de infracción a la Ley de Policía de Ferrocarriles, y

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Abilio Portales Larrodé a la pena de 50 pesetas de multa, que satisfará en papel de pagos al Estado, o el arresto subsidiario en caso de no satisfacerla y costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.— José María Monteagudo". (Rubricado).

Publicación.— La anterior sentencia ha sido leída y publicada por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública, por ante mí, el Secretario, en el mismo día de su fecha, de que doy fe.— Apalategui. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación en forma al denunciado Abilio Portales Larrodé, actualmente en ignorado paradero, y que antes lo tenía en Zaragoza en calle Corralé, número 6, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez comarcal, en Calatayud, a trece de mayo de mil novecientos sesenta y siete.— El Secretario, Ramón de Apalategui.— Visto bueno: El Juez comarcal, José-María Monteagudo Roch.

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.540

HERMANDAD SINDICAL  
DE LABRADORES Y GANADEROS  
DE FUENDETODOS

El Jefe de la Hermandad Sindical hace saber que el día 30 del corriente, a las veintiuna horas en primera convocatoria y media hora después en segunda, se celebrará Asamblea plenaria para tratar del siguiente

## Orden del día

1.º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2.º Dar solución al Servicio de Policía Rural de la Hermandad.

3.º Aprobación del presupuesto ordinario del ejercicio del año 1967, si procede.

4.º Obtención de un préstamo para pago de la construcción del almacén granero destinado a la recepción de trigos por el S. N. T. y la forma de hacer el reparto para pago del préstamo.

5.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Fuendetodos, 10 de mayo de 1967.— El Presidente, Rafael Pérez.

Núm. 2.599

SINDICATO DE RIEGOS  
DE UTEBO

Por el presente y de acuerdo con el artículo 43 de las Ordenanzas de la Comunidad se convoca a Junta ge-



neral ordinaria a todo los partícipes de este Sindicato, la cual tendrá lugar en su domicilio social (Callejuela, 14), el día 4 de junio próximo, a las once horas en primera convocatoria, advirtiéndose que de no asistir número suficiente de partícipes se celebraría en segunda y definitiva convocatoria el día 11 del mismo mes y hora señalada, con arreglo al siguiente

*Orden del día*

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
  - 2.º Examen de la memoria correspondiente al pasado año 1966.
  - 3.º Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución del riego en el año actual.
  - 4.º Examen de las cuentas de gastos e ingresos del año 1966.
  - 5.º Resolver instancias presentadas sobre cubrimientos acequia, etcétera.
  - 6.º Ruegos, preguntas y proposiciones.
- Utebo, 15 de mayo de 1967.— El Presidente de la Comunidad, (ilegible).

Núm. 2.601

**COMUNIDAD DE REGANTES DEL RIO PIEDRA DE MONTERDE**

Para tratar de los asuntos enumerados en los artículos 51, 52, y 53 y conforme al 56 de las Ordenanzas por las que se rige esta Comunidad en relación con el párrafo 2.º del artículo 44 de las mismas, se convoca a Junta general de partícipes, que tendrá lugar el día 4 del próximo mes de junio, a las diez de la mañana en primera convocatoria y a las once en segunda, si la primera no tuviera efecto por falta de número de asistentes, tomándose acuerdos en esta última cualquiera que sea el número de concurrentes.

Se informará, discutirá y adoptará el acuerdo conveniente, sobre la decisión a tomar con la adjudicación de los bienes a favor de esta Comunidad (en estos momentos provisionales) y que son propiedad de los herederos de don Juan Urbano.

Monterde, 15 de mayo de 1967.—El Presidente, Antonio Lavilla.

Núm. 2.636

**HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE GALLUR**

Melchor Sierra Aznar, Presidente de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Gallur (Zaragoza);

Hace saber: Que confeccionados los repartos ordinario y especial para el sostenimiento de esta Hermandad y la conservación de caminos, que han de servir de base para el ejercicio económico de 1967, queda expuesto al público en el tablón de anuncios de esta entidad por espacio de quince días hábiles, contados a partir de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, a fin de que puedan ser examinados por aquellos contribuyentes que lo deseen e interponer las reclamaciones que estimen oportunas. Transcurrido el plazo señalado se considerarán firmes las cuotas asignadas, las cuales serán satisfechas al señor Recaudador de esta Hermandad, en las fechas y plazos que reglamentariamente se señalen.

Gallur, 17 de mayo de 1967.— El Alcalde, M. Sierra.

Núm. 2.597

**HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE JARABA**

José Alonso Moreno, Jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Jaraba;

Hago saber: Que se hallan expuestos al público en la Secretaría de esta Hermandad los documentos siguientes, para oír reclamaciones por plazo de quince días: Padrón de contribuyentes, sostenimiento de la Hermandad, año 1967, con arreglo al líquido imponible de fincas rústicas del término y cuotas de ganadería.

Jaraba, 11 de mayo de 1967.— El Jefe de la Hermandad, José Alonso.

Núm. 2.653

**COMUNIDAD DE REGANTES DE "EL BOALAR O REGADO" DE ZARAGOZA**

De conformidad con lo previsto en la Instrucción de 25 de junio de 1884 y demás disposiciones reglamentarias, se convoca a todos los propietarios integrados en esta Comunidad de Regantes a Junta general, que se celebrará el día 25 del próximo mes de junio, a las once horas de su mañana, en los locales de la Hermandad de Labradores de Zaragoza (paseo del General Mola, número 21), con sujeción al siguiente

*Orden del día*

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general anterior.
  - 2.º Exposición y discusión de los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos para la Comunidad, Sindicato y Jurado de Riegos, preparados por la Comisión.
  - 3.º Información detallada de las actuaciones y trámites producidos desde la Junta anterior, en relación con el expediente administrativo que se instó a efectos de solicitud de concesión de aguas del río Gállego.
  - 4.º Estado de cuentas.
  - 5.º Ruegos y preguntas.
- Zaragoza, 16 de mayo de 1967.— El Presidente interino, Félix A. Saa.

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

**PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**

**INSERCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Trimestre . . . . .	150 pesetas
Semestre . . . . .	280 "
Año . . . . .	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones